

RESOLUCION N°: 1552/12.-

Ramallo, 05 de julio de 2012

VISTO:

El equipo de Handball juvenil masculino de la Escuela Municipal de Deportes, que participó del Segundo encuentro de ASBALNOR obteniendo el primer puesto; y

CONSIDERANDO:

Que la practica del deporte social implica el desarrollo de acciones y actividades que promueven la inclusión, la equidad y la integración de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comunidad;

Que desarrollar espacios públicos para la práctica de actividades que despierten los hábitos saludables y la práctica de deportes asociativos es un acto de estricta justicia social;

Que la actividad física y la recreación, actúan como generador de situaciones de inclusión promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria de la población sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) FELICÍTASE a los alumnos: Dancha, Gerónimo; Matkovic, Marcos; ----- Rodríguez, Facundo; Salazar, Facundo; Alonso, José; Domenech, Rafael; Ortega, Walter; Tórriz, Juan; Natalini, Feliciano; Miniolo, Juan; Cejas, Fabián; Bruzezzi, Octavio; Bruzezzi, Gerónimo; Grassetti, Nehuen; Federici, Nazareno y al Profesor Mauricio Saludas.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese de la presente a los deportistas, profesores y familiares.---

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a los Medios de comunicación Local para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º): Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2012.-----